Y estando assi acordado fue Resuelto y Dado Libramiento que de
el Pueblo de Vensa Pase Real en Real hasta el de Santa Cruz al
mayor Beneficio y queda Conpreluego las Dhas. Mill Fanegas
de Buena Calidad

Dijo Q. Ynes Agustin Q. Alcalde de Estepa hauia enqui
dido hasta Pueblo en su Poder el Comun de Estepa Ynes
Cuya para Venefiar Buena Cuenta y Singuiera Cebada de Buena
de Buena Calidad y Recolacion del Pueblo y Poderlo Vender en Casa Libre
con el Aperio de Costumbre guarda Calibra Entendido y Enterado
Dijo y Respecto de hallarse en Comprehendido de hallarse esta
Eleccion y Abaio en el Primer Cabildo Ordy se Celebre
hagan Presente los Autos y Diligencia del para Resolver lo que
Cida Parte Pida

Ante mi

Fran. Hernandez Mathias de Orquisa

En la M. Hz. de S. Cud de Estepa en Veinte Dos Dias
del Mes de Mayo año de mil Sete Qua Zientos Veinte y Cinco Junto la Sala Cabil
do Ordy los Sres. de Ntro Hz que Reserva en el Escribano
Q Ocupacion Diputado Sr. Corregidor Alcalde Mayor Theniente
Theniente de Corregidor Dn Diego Lorenzo de Velasco y Guzman
Pano Dn Juan Angoso y Dn Pedro Mateos Regidores asistiendo los Sres
Dijeron en este Ayuntamto Un Papel con fha de esta del
Q. T. de lo Politico y Militar de esta Cud cuyo Tenor fha